

á estos dos grandes hijos de esta Ilustre Religion.

10 En el numero primero dize la Santa: *Que ha sentido mas verse escrita en las mercedes, que Dios le ha hecho; que no en sus culpas.* Es razon muy espiritual, y discreta. Porque al ver sus culpas, no podia resultarle sino humillacion, y era humilde la Santa, y deseava verse humillada; pero al verse favorecida de Dios, temia, y mucho, el ser enfalçada: y la alma que camina en verdad, quiere para la eternidad los favores; para esta vida las penas: quiere que todos la persiguen, y lastimen; no que la estimen, que la alaben, y la sigan.

11 En el numero segundo le ruega, que rompa quanto le pareciere de lo escrito, en no pareciendole que es del servicio de nuestro Señor. No errará quien obrare siempre con esta resignacion á vn docto, y espiritual Padre de su alma como lo era este São Varo.

12 En el numero tercero le pide, que lo remita al Padre Maestro Juan de Avila, vn Luzero clarissimo, que alumbrará en Andaluzia en aquellos tiempos; no solo á España, sino á toda

la Iglesia: cuya vida tambien se la vemos estampada al Licenciado Luis Muñoz mi amigo, y por ella se verá quanto buscava la verdad la Santa; pues se ponía en las manos de aquel Varon de espíritu, y de verdad. Y dize, que con su censura no le queda mas que hazer para quietarse: porque despues de aver hecho vna alma lo que conviene para assegurar su camino, es menester que cesse el cuydado, y que comience el consuelo: y fiar de Dios, que no desampará á quien haze lo que puede por buscarlo en verdad. *1. Corin. 10. v. 37. Fidelis autem est Deus; & non patietur vos tentari supra id quod potestis.*

13 En el numero quarto se pone en sus manos, y le reconviene con la obligacion de lo que deve vn Padre espiritual, á quien sencillamente se le rinde. Y porque no sabe su fervor, y caridad ardiente contenerse en si misma, le pide que sea muy santo. Ella nació para Maestra de espíritu en el mundo, y Dios la crió para ello: y no me admito, que la lleve desde el espíritu humilde de aprender, el zeloso, y santo de alumbrar, y de exortar.

## CARTA XVI.

AL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY DOMINGO

*Bañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.*

J E S U S.

LA gracia del Espíritu Santo sea siempre con V.m. y con mi alma. No lay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios; pues puede tanto

tanto el de Fr. Domingo, que lo que le parece bien, me parece: y lo que quiere, quiero; y no se en que ha de parar este encantamiento.

2 La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de si de contento, despues que entrò; que nos haze alabar á Dios. Creo no he de tener coraçon para que sea Freila, viendo lo que V. m. ha puesto en su remedio: y assi estoy determinada á que la muestren á leer; y conforme á como le fuere, harèmos.

3 Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y Monja ha avido, que no se puede valer, desde que entrò de la mucha oracion que le ha causado. Crea Padre mio, que es vn deleite para mi, cada vez que tomo alguna que no trae nada, sino que se toma solo por Dios: y ver que no tienen con que, y lo avian de dexar por no poder mas; veo que me haze Dios particular merced, en que sea yo medio para su remedio. Si pudiesse fuesen todas assi, me seria gran alegria; mas ninguna me acuerdo contentarme, que laya dexado por no tener.

4 Hame sido particular contento ver como le haze Dios á V. m. tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir á esta. Hecho está Padre de los que pueden: y la caridad que el Señor le dà para esto, me tiene tan alegre; que qualquier cosa harè por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traia consigo, que no pensè, que acabara. No se para que me la embiò acá.

5 Yá el Padre Visitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios: y quizá podrè tomar esse lloraduelos, si á V. m. le contentas; que para Segovia demasado tengo.

6 Buen Padre ha tenido la Parda en V. m. Dize que aun no cree que está acá. Es para alabar á Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrineto de V. m. que venia con Doña Beatriz: y me holguè harto de verle. Porque no me lo dixo?

7 Tambien me haze al caso aver estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y embia á ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que quando era viva. Yá sabrà que tuvo vn voto para Prior en San Estevan: todos los demas el Prior; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

8 Ayer estuve con vn Padre de su Orden, que llaman Fray Melchor Cano. Yo le dixe, que á aver muchos espíritus como el suyo en la Orden, que pueden hazer los Monasterios de contemplativos.

9 A Avila he escrito, para que los que le querian hazer, no se entibien, si acá no ay recaudo; que deseo mucho se comience. Porque no me dize lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algun dia en estos miedos que trae, que no haze sino perder tiempo: y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo haze el Padre Fray Melchor, que digo, que de vna vez que le hablè en Avila, dize le hizo provecho: y que no le parece ay hora,

que no me trae delante: O que espíritu, y que alma tiene Dios allí! En gran manera me ha consolado. No parece que tengo mas que hazer, que contarle espíritus agenos. Quede con Dios: y pidale, que me la dè à mi, para no salir en cosa de su voluntad. Es Domingo en la noche.

De V. m. Hija, y Sierva.

Teresa de I E S U S.

NOTAS.

1 DE esta carta, y de otra se halla el sobre escrito; y dize: *Al Reverendissimo Señor, y Padre mio, el Maestro Fray Domingo Bañez, mi Señor.* Que dize bien el amor, y veneracion, que la Santa tenia à este Religiosissimo Padre.

Fue este gran Maestro, y insigne Varon Catedratico de Prima de Teologia de Salamanca: y sus escritos dizen la profundidad de sus letras; y su opinion, y la Carta de la Santa la de su espíritu, y santidad.

2 Este grave Religioso fue el primero que defendió en Avila, en oposicion de todos los Religiosos, y seglares de aquella Ciudad, la primera Casa de Descalças, que es el Convento de san Ioséf, que fundò la Santa: y con vna docta platica que trae la *Coronica, Tom. 1. libro 1. cap. 45. n. 3.* contuvo èl solo la resolucion de echar por el suelo el Convento, por no averse hecho con el consentimiento de toda la Ciudad.

Aqui se conoce, que esta santa Reforma se deve en gran parte, sino en todo, en sus santos principios à la Ilus-

tre Religion de Santo Domingo; que con aquel espíritu soberano, que la comunica Dios, conociò desde luego, quan crecido fruto se esperaba à la Iglesia, de que este arbol creciesse, y se lograsse, y no lo cortasse por el tronco improvidamente la segur de la contradicion.

3 Este mismo Padre, siendo su Cõfessor, ordenò à la Santa, que escribiese el tratado admirable de el camino de la perfeccion: y à èl le devemos aquella enseñanza de el Cielo; en la qual no solo se lee, sino que se vè, y se recibe, y aprende la perfeccion de el tratado solo con leer el tratado de la perfeccion.

4 Santa Teresa fue tan devota esta Religion doctissima; que dezia con harta gracia hablando de si: *To soy la Dominica in Passione*, para dezir, que era Dominica, y Hija de esta Orden de todo su coraçon, y con passion grandissima; equivoco muy proprio de su agudeza, y gracia.

Y no me admiro. Porque quien no ha de amar, y ser, no solo la Dominica in Passione; sino todas las Dominicas

de:

de el año, venerando à vna Religion, que es muralla firmissima, y Maestra vniversal de la Fè; Fiscal constante en defensa de las Catholicas verdades contra los Hereges; luz de la Theologia Ecclesiastica, y doctmatica; fuète de toda buena ciencia moral, que desnuda, santa, y desfassida de todo humano interès comunica repetidos rayos de enseñanza, y doctrina à las almas? Yo confieso, que abstrayendo que Santo Domingo, aquel Apostol de España, fue Prebendado de la Santa Iglesia de Oñma, que estoy indignamente sirviendo; solo por lo que le parecen sus Hijos al Santo, deven ser amados, imitados, y reverenciados.

5 Esta Carta està llena de laconismos, y de concisiones, y de vna maravillosa brevedad de estilo. Parece que la escribió la Santa estando en Segovia, y en ocasion que recibió sin dote à vna Monja, por intercession del Padre Maestro Bañez: y à esta llama su *Parada*; ò porque lo era en el color del rostro; ò en el del vestido; ò en el apellido.

6 En el numero primero, parece que insinúa que por su parecer hazia algun exercicio interior, al qual se rindiò su obediencia: y hazele cargo, de que haze por èl lo que haze por Dios, y que parece cosa de encanto, hallarse tan rendida en todo su parecer. Con que, como santa, se humilla, conociendo su propia voluntad; y como à espiritual Maestro le pide el remedio, manifestando su resignacion.

7 En el numero segundo dize: que le ha contentado la Novicia, y que no quiere que sea Lega, que esto quiere

dezir Freila, y que està contenta con el habito, y con el Convento. Y bien cierto es, que professarà la que estando contenta, tiene tambien contenta à tan santa Prelada.

8 En el numero tercero pondera el gozo grande, que es remediar vna alma: y quan poco se ha de reparar en dinero, para que logre el precio inestimable de la redencion. Y assi avia de ser siempre; pero no siempre puede ser, lo que siempre avia de ser.

9 En el numero quarto pondera, lo que se alegra la Santa, de este espiritual, y docto Padre haga estas obras tan buenas, y se lo agradece, y estima. Y quando èl ha de agradar à la Santa, el que ella la recibe sin dote; le agradece ella à èl, el que se la traiga sin dote. Explicando de esta manera esta grãde Maestra de espíritu, y de Fundaciones, quanto mas importan las virtudes, que no los dineros en los Monasterios.

10 Al fin habla de la que acompañò à la Novicia, que no acabava de llorar: y segun muestra con harta gracia en el numero quinto, no llorava la Compañera, porque se le quedava la amiga allà dentro; sino porque ella se quedava acà fuera: pues despues dize la Santa, que verà si puede recibir à aquella *Lloraduelos*.

Lo que habla en el numero septimo de la eleccion de San Estevan de Salamanca, Convento gravissimo, y espiritualissimo, no se entiende facilmente, ni importa mucho el entenderlo.

11 En el numero octavo habla de el Reverendissimo Padre Maestro Fray Melchor Cano: y no fue el Ilustrissimo,

E 4

mo,

mo, y doctissimo Obispo de Canaria aquellos tiempos tuvo su Sagrada Orden de esta Sagrada Religion, y de este den; de quien hazen mencion sus Comisino nóbres; sino otro de el mismo nóbres, sobrino fuyo, Varon espiritual, y ronicas, en el tomo quarto, libro 4. de los mas Ilustres en fantidad, que en capitulo 31. à donde remitimos al Lector.

## CARTA XVII.

AL MVY REVERENDO PADRE PRIOR DE LA  
Cartuja, de las Cuebas de  
Sevilla.

J E S U S.

1 LA Gracia de el Espiritu Santo sea con V. Paternidad, Padre mio. Que le parece à V. Paternidad de la manera que anda aquella Casa de el Glorioso San Josef? Y quales han tratado, y tratan aquellas sus Hijas, sobre lo que ha muchissimo tiempo que padecen trabajos espirituales, y desconsuelos con quien las avia de consolar? Pareceme, que si mucho los han pedido à Dios que les luce. Sea Dios bendito.

2 Por cierto, que por las que estàn allà, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas vezes alegria, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, que les haze el Demonio. Por las que han entrado à la tengo; que quando avian de exercitarse en ganar quietud, y deprender las cosas de la Orden se les vaya todo en desfossosiegos; que como à las almas nuevas, les puede hazer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo à V. Paternidad, que ha hartos días, que anda el Demonio por turbarlas. Yo avia escrito à la Priora comunicasse con V. Paternidad todos sus trabajos. No deve de aver offado hazerlo. Harto gran consuelo fuera para mi poder yo hablar à V. Paternidad claro; mas como es por papel, no offo: y sino fuera mensajero tan cierto, aun esto no dixera.

3 Este moço vino à rogarme, si conocia en esse Lugar quien le pudiesse dar algun favor con abonarle, para que entrasse à servir: porque por ser esta tierra fria, y hazerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aqui. A quien ha servido que es vn Canonigo de aqui amigo mio, me asegura q̄ es virtuoso, y fiel. Tiene buena pluma de escribir, y contar. Suplico à V. Paternidad por amor de Dios, si se ofreciere como le acomodar, me haga esta merced, y servicio à su Magestad: y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester; que de quien yo las sè, no me dirà sino es toda verdad.

Hol.

4 Holguème quando me hablò, por poderme consolar con V. Paternidad, y suplicarle de orden como la Priora passada lea esta Carta mia con las que son de por acà; que ya sabrà V. Paternidad como la han quitado el oficio, y puesto vna de las que han entrado à, y otras muchas persecuciones que han passado, hasta hazerlas dar las Cartas que yo las he escrito, que estàn ya en poder de el Nuncio.

5 Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los Letrados de acà estan espantados de las cosas que les han hecho hazer, con miedo de descomuniones. Yo la tengo de que han encargado harto sus almas (deve ser sin entenderse) porque cosas venian en el processo de sus dichos, que son grandissima falsedad: porque estava yo presente, y nunca tal passò. Mas no me espanto las hiziesse desatinar, porque huvo Monja, que la tenian seis horas en escrutinio, y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiesse. Hanos acà aprovechado para mirar lo que firmamos; y assi no ha avido que dezir.

6 De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor año y medio; mas yo estoy confiadissima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos, y siervas: y que se han de venir à descubrir las marañas, que ha puesto el Demonio en esta Casa. Y el Glorioso San Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son essas Monjas que de acà fueron; que las de allà no las conozco, mas sè que son mas creidas de quien las trata, que ha sido vn gran daño para muchas cosas.

7 Suplico à V. Paternidad, por amor de Dios, no las desampare, y las ayude con sus Oraciones en esta tribulacion, porque à solo Dios tienen; y en la tierra no à ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Magestad que las conoce, las amparará, y dará à V. Paternidad caridad, para que haga lo mismo.

8 Esta Carta embio abierta, porque si las tienen puesto precepto, que den las que recibieren mias al Provincial, de V. Paternidad orden como se la lea alguna persona; que podrá ser darles algun alivio ver letra mia.

9 Pienfese las querria echar del Monasterio el Provincial. Las Novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo es, que el Demonio no pue le sufrir aya Descalços, ni Descalças, y assi les dà tal guerra; mas yo fio de el Señor le aprovecharà poco.

10 Mire V. Paternidad que ha sido el todo para conservarlas à; aora que es la mayor necesidad ayude V. Paternidad al Glorioso San Josef. Plegue à la Divina Magestad guarde à V. Paternidad para amparo de las pobres (que yà sè la merced que ha hecho V. Paternidad à esos Padres Descalços) muy muchos años, con el aumento de fantidad, que yo siempre le suplico. Amen. Es oy posterior de Enero.

Si V. Paternidad no se cãsa, biè puede leer esta Carta, q̄ vâ para las Hermanas; Indigna sierva, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NOTAS

## NOTAS.

1 Esta Carta la escribió la Santa en el tiempo mas atribulado de la segunda persecucion de el Convento de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Sevilla. Y puede hallarse aquel santo Monasterio contento con la primera, y segunda tribulacion, que luego referirémos; pues las hizo ricas de Coronas, y merecimientos, y de Cartas de Santa Teresa: porque la mayor parte de este Epistolario, que escribió à sus Religiosas, fueron para las de este Convento Religiosissimo. El qual tengo por cierto que resplandece en perfeccion entre los demás, pues el demonio puso tanto en deshazerlo. Porque à este, y al primero de S. Josef de Avila, asistió todos los principales cañones de su bateria.

2 Dos persecuciones, como parece por las Coronicas, se levantaron contra aquel Convento. La primera, quando la fundó la Santa: y despidiéndola à vna Novicia, que no era à proposito, las acusó à la Inquisicion de que se confessavan unas con otras: porque hazia el capitulo de culpas, y se arrodillavan à pedir consejo à sus Preladas.

Esta tempestad se serenó luego con reconocer el Santo Tribunal la verdad, y pureza de las Religiosas, y los designios de la Novicia: y fue mas tolerable este trabajo, porque estava presente la Santa, que confortava à las atribuladas, y defengañava à los engañados, y satisfacia à tan santos Ministros.

3 La segunda fue, quando en su ausencia los Padres Calçados, à quien visitó el Venerable P. Gracian, despues que él salió de la Andaluzia, recobrando ellos su jurisdiccion, entraron en aquel Convento de Carmelitas Descalças, que aun no estavan de el todo essentas de ellos. Quitaron Priora: pusieron à otra: recibieron informacion contra el Padre Gracian, y contra algunas de sus Religiosas, y contra la Santa; y ya fuese con buen zelo; y à con alguna passion, à que está sujeta esta carne humana mortal, hizieron cierta informacion, que despues, remitida al Ilustrissimo Señor Nuncio, levantó vna polvareda grandissima contra la Santa, y vna recia persecucion contra toda la Descalcez: y desta informacion, y persecucion habla diversas vezes la Santa, y muy particularmente en esta Carta, y en otra. Pero todo se serenó con hazerse otra por el Señor Nuncio, y por el Consejo, y otros Tribunales; con que venció à la calumnia la pureza, y luz de la verdad, y perfeccion de obrar de la Santa, y de sus Religiosas, y de el Venerable Padre Gracian, y de los demás Descalços.

4 Esto presupuesto, esta Carta es para el Padre Prior de las Cuebas de Sevilla, Convento Religiosissimo de la Cartuja de aquella Ciudad; y como hijo de tan espiritual Religion, y con la luz que comunica à sus Religiosos el vivir sepultados al mundo, solo vi-

vos,

vos, y entregados à Dios, desde el principio ayudó mucho à la Santa. Llamavase *Pantoja*, por el apellido de su sangre, y era de Avila, segun refiere la Santa en sus Fundaciones, lib. 4. c. 5. donde pondera mucho lo que les amparó este Religiosissimo Padre, y Prelado.

5 En el numero primero propone el trabajo la Santa con grande dolor. En el sexto dize la confianza que tiene en sus Hijas, y que su inocencia las facará de aquella tempestad à puerto de quietud, y de honor: y porque él siempre andava turbado, no se atreva à escribirle con claridad. Trabajoso tiempo, quando pone en prisiones à la libertad la malicia del tiempo.

6 En el tercero habla de vna intercession, y luego passa al quarto, y buelve à explicar su trabajo, y el de las Religiosas: y dize, como les hizieron dar las Cartas de la Santa, para ponerlas en el processo: y yo aseguro, que fueron ellas las que dieron mas luz al defengano de estas calumnias: porque nunca escriben los Santos de fuerte, que no conyenga que les cojan las Cartas.

7 Luego en el numero quinto le dize los rigores à que se llegó; y que les hizieron firmar cosas que la Santa sabia que no havian sucedido. Para hazer vn processo ageno de lo sucedido, aunque sea con buena intension, y mas con mugeres, no es menester mas de vn poquito de enojo en el que pregunta; y vn poquito de deseo de probar lo que quiere en el que escribe; y otro poquito de miedo en el que atestigua; y con estos tres poquitos, sale despues

vna monstruosidad, y horrenda calumnia. Assi puede ser que sucediese aqui, pues tan aprieta consistió de todo lo contrario.

8 Advierte al fin de este numero la Santa, vna cosa, que deve abrir los ojos à todos, para que miremos lo que firmamos: pues à ella le hizo cauta este suceso, y à sus Religiosas para mirar bien, y leer de alli adelante lo que firmavan.

9 De esta atencion prudente, es buen exemplo el de Santa Pulqueria, Emperatriz de Grecia, hermana del Emperador Honorio à quien escribió S. Leon Magno algunas Cartas, y esta Virgen fue prudentissima: y viendo que su hermano firmava sin leer, hizo poner entre los despachos vna carta de venta, por la qual el Emperador por cien mil escudos de oro vendia à la Emperatriz su muger à vn Mercaderico de Constantinopla: y firmandola Honorio, despues fue el Mercader, estando la Sata presente à cobrar su cópra: y el Emperador admirado, y viendo avia firmado aquel defatino, reparó mas en ello; y assi deven hazerlo todos los Superiores. Es verdad, que en el concurso de innumerables despachos, es preciso, que lo mas se libre por los Reyes, y supremas Cabeças en la confianza de los Secretarios, que es lo que generalmente gobierna este mundo.

10 En los numeros siguientes, todo es poner à sus hijas en la proteccion de este Prelado de las Cuebas: el qual, como hijo espiritual de San Bruno, dió buen cobro de ellas, como se vió; venciendo, y triunfando las Car-

me-

melitas, Descalças en la perfecucion, que contra ellas se levánto,

## CARTAS XVIII.

AL PADRE RODRIGO ALVAREZ DE LA COMPAGNIA DE JESUS, Confessor de la Santa.

Primera.

JESUS.

1 SON tan dificultosas de dezir, y mas de manera, que se puedan entender; estas cosas interiores, quanto mas con brevedad; que si la obediencia no lo haze; seria dicha atinar: en special en cosas tan dificultosas. Poco va en que desatine; pues va à manos, que otros mayores avrá entendido de mi. En todo lo que dixere suplico à V. m. entienda, que no es mi intento pensar es acertado: porque yo podré no entenderlo; mas lo que puedo certificar, es: que no diré cosa, que no aya experimentado algunas, y muchas vezes. Si es bien, ò no V. m. lo verá, y me avisará de ello.

2 Pareceme, que será dar à V. m. gusto començar à tratar de el principio de cosas sobrenaturales; que devocion, ternura, lagrimas, y meditacion, que acá podemos adquirir con ayuda de el Señor entendidas están.

*Que es oracion sobrenatural.*

3 La primera oracion, que senti, à mi parecer sobrenatural (que llamo yo lo que con industria, ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure; aunque disponerse para ello si, y deve de hazer mucho al caso) es vn recogimiento interior, que se siente en el alma; que parece, ella tiene otros sentidos, como acá los exteriores, que ella en si, parece se quiere apartar de el bullicio de estos exteriores: y assi algunas vezes los lleva trás si, que le dà gana de cerrar los ojos, y no ir, ni ver, ni entender, sino aquello en que el alma entonces se ocupa, que es tratar con Dios à solas. Aqui no se pierde ningun sentido, ni potencia, que todo está entero; mas estálo para emplearse en Dios. Y esto, à quien lo huviere dado, será facil de entender; y à quien no, no; lo menos será menester muchas palabras, y comparaciones.

*Oracion de quietud, que es.*

4 De este recogimiento viene muchas vezes vna quietud, y paz interior, que está

está el alma, que no le parece le falta nada; que aun el hablar le causa, digo el rezar, y meditar: no querria, sino amar: dura rato, y aun ratos.

*Sueño de las potencias, en que consiste.*

5 De esta oracion suele proceder vn sueño, que llaman de las potencias, que ni están absortas, ni tan suspensas, que se pueda llamar arrobamiento, ni es de el todo vnion.

*Que es vnion de sola la voluntad.*

6 Alguna vez, y muchas vezes entiende el alma que es vnida sola la voluntad, y se entiende muy claro (digo claro, à lo que parece) que está toda empleada en Dios, y que ve el alma la falta de poder estar, ni obrar en otra cosa, y las otras dos potencias están libres para negocios, y obras de el servicio de Dios: en fin andan juntas Marta, y Maria. Yo pregunté al Padre Francisco si seria engaño esto? porque me traia abobada: y me dixo, que muchas vezes acacia.

*Que vnion de todas las potencias.**En esta vnion ama la voluntad mas, que entiende el entendimiento.*

7 Quando es vnion de todas las potencias, es muy diferente: porque en ninguna cosa pueden obrar: porque el entendimiento está como espantado. La voluntad ama mas que entiende; mas ni entiende si ama, ni que haze, de manera que lo pueda dezir. La memoria, à mi parecer, que no ay ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces no son los sentidos despiertos, sino como quien los perdió, para mas emplear el alma en lo que goza, à mi parecer: porque aquel breve rato se pierde, y passa presto.

8 En la riqueza, que queda en el alma de humildad, y otras virtudes, y deseos, se entiende el gran bien que le vino de aquella merced; mas no se puede dezir lo que es: porque aunque el alma se dà à entender, no sabe como lo entender, ni dezirlo. A mi parecer esta (si es verdadera) es la mayor merced de las que nuestro Señor haze en este camino espiritual, à lo menos de las grandes.

*Que es arrobamiento: y como se distingue de la suspension.*

9 Arrobamiento, y suspension, à mi parecer, todo es vno, sino que yo acostumbro à dezir suspension, por no dezir arrobamiento, que espanta: y verdaderamente tambien se puede llamar suspension esta vnion, que queda dicha. La diferencia, que haze el arrobamiento de ella, es esta.

10 Que dura mas, y sientese mas en esto exterior, que se va acortando el huelgo, de manera, que no se puede hablar, ni los ojos abria; y aunque esto mas se haze en la vnion, es acá con mayor fuerza (porque el calor natural se va, no se yo à donde) que quando es grande arrobamiento. En todas estas maneras de oracion ay mas, y menos.

Quan-